



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba, 10 JUL 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-012019

Apellido y Nombres

Documento

Nacionalidad

F. Nacim.

Ing

F. Ingreso

F. Egreso

Carrera: 057 Profesorado en Ciencias Jurídicas

Título: 057 Profesor en Ciencias Jurídicas

MANGINI, LEONEL ADRIAN

DNI 28429147

argentina

30/11/1980

2016

21/06/2016

07/02/2019

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

710

MgTER. MARÍA RUIZ JURÍ
Profesora Titular
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA